

# ENGLISH 4 GTO

## ESTUDIANTES

Profesionalización del idioma inglés  
como lengua extranjera  
Convocatoria 2020

El Gobierno del Estado a través del **Instituto de Financiamiento e Información para la Educación, en lo sucesivo EDUCAFIN**, invita a los estudiantes guanajuatenses interesados en realizar un programa académico internacional para **profesionalización del idioma inglés como lengua extranjera, que les permitirá desarrollar habilidades personales y competencias dentro de un ambiente multicultural, creando un impacto positivo en la sociedad.**

### Objetivo

Fomentar la participación de los jóvenes guanajuatenses en actividades profesionales y académicas, a través de un programa híbrido, con clases virtuales y una estancia de inmersión del idioma inglés con **UNIVERSIDAD DE TORONTO Y ALGONQUIN COLLEGE**, en Canadá, impulsándolos a ser agentes de cambio social, que con liderazgo y compromiso cívico contribuyan con sus comunidades.

Los interesados deberán cubrir el siguiente:

### Bases



#### I. PERFIL

- Estudiantes de nivel superior (TSU, Licenciatura, Posgrado) de Instituciones Educativas que cuenten con Registro de Validez Oficial (RVOE);
- Tener entre 18 a 29 años cumplidos al momento de su registro;
- Ser mexicanos;
- Ser guanajuatenses;
- Comprobar su liderazgo conforme los criterios de selección mencionados en la presente convocatoria, y
- Tener un nivel intermedio de inglés como mínimo equivalente a B1 de acuerdo con el marco común de lenguas europeas.



### II. DOCUMENTACION Y EXPEDIENTE

Los interesados deberán registrarse en línea por medio de la plataforma a la que se deberá ingresar mediante el siguiente enlace:

#### Registro GtoGlobal

Es importante hacer la captura de sus datos completos y cargar los siguientes **documentos en archivos PDF no mayores a 10 megas:**



#### DOCUMENTOS OBLIGATORIOS A CARGAR

1. Fotografía a color tamaño pasaporte.
2. Carta de postulación emitida por la institución educativa a la que pertenece, firmada por el director de carrera, Secretaría académica o rector, indicando el desempeño académico, su nivel conversacional de inglés, así como las razones que fundamenten su recomendación y validación por parte de su institución educativa; el participante debe apegarse a los lineamientos internos de la institución educativa, validando así su postulación.
3. En caso de ser guanajuatense por residencia: debe proporcionar su historial académico o Constancia de estudios realizados en Guanajuato firmada y sellada, en cualquier caso, vigente, que permitan acreditar que el postulante tiene una residencia de al menos dos años.
4. Constancia, firmada y sellada, de estar actualmente inscrito a los estudios de nivel superior (TSU, Licenciatura o Posgrado) de Instituciones Educativas que cuenten con Registro de Validez Oficial (RVOE);
5. Comprobante de domicilio actual con una antigüedad no mayor a 2 meses, que podrá ser



(recibo de agua, luz, teléfono, gas natural o televisión por cable). No se recibirán tickets de pago por servicios de tarjetas bancarias, tiendas o predial.

**5.1** En caso de radicar en una comunidad podrá presentar una constancia o carta de residencia expedida por su delegado comunal o por la Presidencia Municipal que le corresponda;

**6.** Copia de pasaporte mexicano con vigencia mínima de un año respecto a la fecha de viaje;

**7.** Carta motivo de dos cuartillas (máximo), para su elaboración deberá considerarse la guía que se puede descargar desde el apartado de la presente convocatoria en la página de EDUCAFIN, y

**8.** Acreditar su trayectoria con 3 documentos (Constancias, reconocimiento o diplomas) en un solo formato PDF.

**9.** Constancia que acredite dominio intermedio en inglés, nivel mínimo B1. Puede ser emitido por el departamento de idiomas del centro universitario o escuela, facultad de lenguas o escuelas de idiomas acreditadas, No es necesario presentar certificaciones oficiales TOEFL o IELTS si no se cuenta con ellas.

## NOTA



**Es responsabilidad de cada candidato registrarse en la convocatoria, que su expediente esté completo. EDUCAFIN no será responsable de informar al candidato en los casos de documentación faltante, mal cargada o que no cumpla con lo estipulado.**



### III. CARACTERÍSTICAS DEL APOYO

Los ganadores se harán acreedores a un programa híbrido de idioma inglés como lengua extranjera, el cual se dividirá en dos grupos:

Grupo 1 nivel avanzado:

- Modalidad Virtual (en línea) Otoño 2020: 20 de noviembre – 19 de enero del 2021 (excluyendo el periodo vacacional), la capacitación virtual de 7 semanas en inglés personalizado proporcionará a los estudiantes 10 horas de clases de inglés por semana los viernes (5 horas por la tarde/noche) y los sábados (5 horas durante el día), dando un total de 70 horas durante la duración del programa de 7 semanas.

Grupo 2 nivel intermedio:

- Modalidad virtual (en línea): 40 horas de inglés como lengua extranjera en las fechas: del 17 de noviembre al 12 de diciembre de 2020, en el siguiente horario: martes 7-9:30pm, jueves 7-9:30pm y sábados

9-11:30am de manera virtual.

Al finalizar la modalidad virtual los ganadores serán acreedores a una **estancia presencial la cual consta de: 4 semanas de estancia en Canadá en el período de primavera o verano en el año 2021**, (las fechas exactas están por ser determinadas).

**EDUCAFIN** cubrirá los siguientes conceptos:

- Transportación terrestre BJX-CDMX-BJX;
- Vuelo redondo CDMX-Toronto/Ottawa-CDMX;
- Hospedaje (el alumno debe contactar a EDUCAFIN y pedir los datos de la estancia una vez que tenga las fechas de viaje confirmadas);
- Seguro de gastos médicos con cobertura internacional durante el programa;
- Talleres y actividades del programa para liderazgo efectivo;
- Certificado de participación y
- Cuota del programa académico.



### IV. CRITERIOS DE SELECCIÓN

El candidato deberá evidenciar una trayectoria destacada en temas académicos, de emprendimiento social y/o innovación.

- La trayectoria destacada en temas académicos se acreditará con proyectos de investigación, representación en competencias, reconocimiento por desempeño o calificaciones.
- La trayectoria destacada en temas de emprendimiento social y/o innovación se demostrará mediante iniciativas o actividades realizadas por el postulante a problemas sociales o ambientales.
- El nivel de estudio acreditado de estudios de inglés.

Los criterios señalados deberán ser demostrados con los documentos solicitados en la presente convocatoria.



### V. PROCESO DE LA CONVOCATORIA

Recepción y validación de documentación de candidatos del **20 de octubre al 06 de noviembre de 2020**: Los interesados deberán registrarse en línea (no se tomará como válido ningún documento que no se envíe por ese medio).

En esta etapa se verificará la correcta integración de la documentación y que esté debidamente enfocada a lo solicitado por categoría



@Educafin-Sube



@EducafinSube



@educafin\_sube



Publicación de **ganadores, 13 de noviembre** de 2020: Se emitirá el listado en la página:

[www.educafin.gob.mx](http://www.educafin.gob.mx)



## VI. VIGENCIA

**El registro en línea de postulantes estará habilitado del 20 de octubre al 06 de noviembre de 2020: hasta las 14:00 horas o hasta alcanzar 200 candidatos, lo que suceda primero.**



## VII. RESTRICCIONES

Aquellas personas que hayan ganado dentro de alguna convocatoria internacional al extranjero por parte de EDUCAFIN en años anteriores a la publicación de esta convocatoria no tendrán oportunidad de participar, exceptuando PIIT (Programa para Impulso Internacional de Talentos), Apoyo Único para Movilidad, Rumbo a Japón y Manos por el Mundo.



## VIII. OBLIGACIONES A LAS QUE SE SUJETAN LOS GANADORES

- Asistir a un 90% de las clases virtuales que se impartirán por parte de la institución;
- Obtener una calificación aprobatoria del curso On-Line para poder ser acreedor de la estancia;
- Prever los recursos económicos necesarios para solventar gastos personales que surjan para realizar la estancia. **EDUCAFIN**, previa solicitud podrá emitir cartas para aquellos ganadores que requieran hacer gestión de recursos con terceros;
- Asistir a las reuniones informativas y de seguimiento a las que se les convoque, antes y después del programa;
- Deberán socializar su experiencia a través de su testimonio, grabaciones y participación en los espacios a los que lleguen a ser convocados por **EDUCAFIN**;
- Actualizar periódicamente sus datos personales y profesionales cuando sean solicitados por **EDUCAFIN**;
- Participar en las evaluaciones que **EDUCAFIN** llegue a realizar;
- Firmar, respetar y acatar el Reglamento del Programa English **4GTO estudiantes 2020 estipulado por EDUCAFIN** y
- Debe de cumplir con todos los requisitos y documentación solicitada por el programa de beca

Estancias en el extranjero, mismos que se informarán al ser seleccionados.



## IX. PRECISIONES

En caso de que el participante no envíe la documentación solicitada completa o bien no sea legible, su candidatura será desechada.



## X. DISPOSICIONES APLICABLES A LA PRESENTE CONVOCATORIA

- I. El fallo del Comité de Selección de Ganadores de EDUCAFIN será inapelable;
- II. El Comité de Selección de Ganadores será conformado a través del acta de instalación correspondiente;
- III. Se recomienda ampliamente a los candidatos registrarse con tiempo para evitar saturación de la plataforma durante el registro en línea. **EDUCAFIN** atenderá los problemas técnicos relacionados con la estabilidad de la plataforma, no obstante, no se responsabiliza por problemas de incompatibilidad (de equipo y/o formato de los documentos) que impidan cargar la documentación del postulante;
- IV. **EDUCAFIN** no recibirá documentación en físico, una vez realizada la solicitud no se puede realizar cambio en la plataforma de documentación o de información;
- V. **EDUCAFIN** no podrá hacerse responsable de cambios derivados en vuelos, itinerarios o cancelaciones; así como en el cobro por equipaje o pérdidas en este durante el proceso de traslado con los beneficiarios de la convocatoria, así como cualquier otro lineamiento que la aerolínea disponga;
- VI. La fecha estipulada de inicio (20 de noviembre 2020) pudieran tener algunos ajustes, mismos que serían comunicados con oportunidad;
- VII. Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité de Selección de Ganadores de **EDUCAFIN**.
- VIII. Específicamente y en caso de que derivado de la situación actual respecto de la pandemia global de COVID-19, "El programa" no pueda llevarse a cabo en su Módulo Presencial en el año 2021 como se indica anteriormente, se avisará a cada uno de los ganadores indicando que se sustituirá la experiencia presencial y se llevará a cabo de forma virtual en la fecha que sea convenida por las instituciones "**EDUCAFIN-SUBE**" y "**ALGONQUIN COLLEGE**", "**EDUCAFIN**" y "**UNIVERSIDAD DE TORONTO.**"